

Bogotá D.C; 4 de diciembre de 2020

CONVOCATORIA No. 003.

RFP - OFERTA PRIVADA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE INTERVENTORIA DEL TRASLADO DE OFICINAS EN LAS ADECUACIONES TECNOLÓGICAS (REDES ELÉCTRICAS, ILUMINACIÓN, RED DE VOZ Y DATOS, CONTROL DE ACCESO, DETECCIÓN DE INCENDIOS, AIRE ACONDICIONADO, BOTONES DE PANICO Y CCTV) DE LA JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ

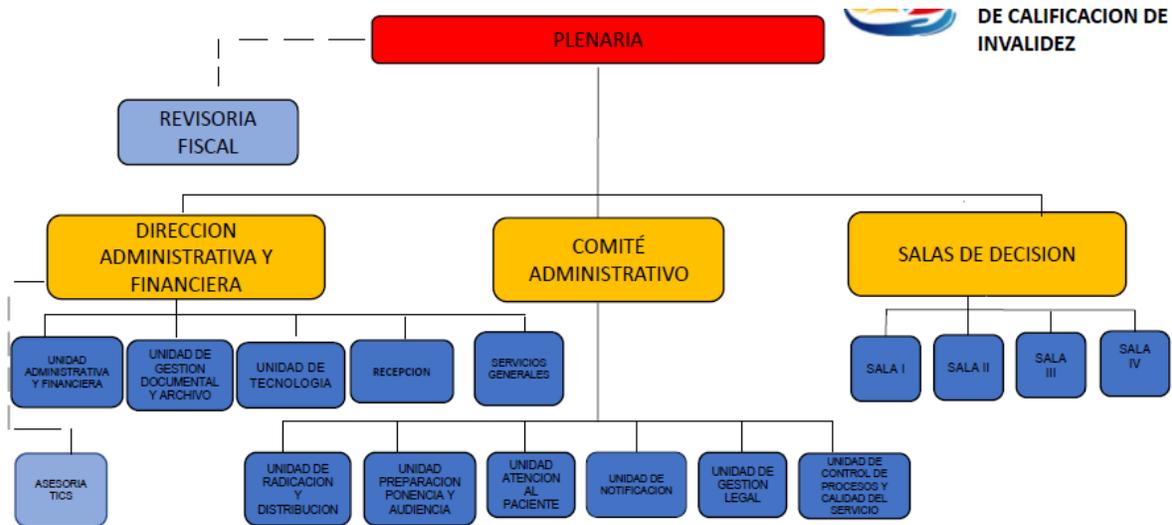
La Junta Nacional de Calificación de Invalidez dando cumplimiento a su Guía de contratación tiene el agrado de invitar a las personas Jurídicas que quieran participar en el proceso de contratación del servicio objeto de esta invitación.

1. QUIÉN ES LA JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ?.

Somos un organismo del Sistema de Seguridad Social Integral del orden nacional, de creación legal, adscritas al Ministerio del Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro, de carácter interdisciplinario, sujetas a revisoría fiscal, con autonomía técnica y científica en los dictámenes periciales, nuestras decisiones son de carácter obligatorio.

- Ley 1562 de 2012 ➤ Decreto 1572 de 2015

2. ORGANIGRAMA.



3. OBJETO DE LA INVITACIÓN.

La Junta Nacional de Calificación requiere adquirir los servicios de Interventoría del traslado de oficinas en las adecuaciones tecnológicas (redes eléctricas, iluminación, red de voz y datos, control de acceso, detención de incendios, aire acondicionado, botones de panico y CCTV)

4. DESCRIPCIÓN.

Recibir propuestas económicas de empresas legalmente constituidas en Colombia, la cual debe contener la descripción de las siguientes actividades:

- Alcance de la Interventoría en las Adecuaciones Tecnológicas (Redes eléctricas, iluminación, red de voz y datos, control de acceso, detención de



incendios, Aire Acondicionado, botones de panico y CCTV). La Interventoría como representante de la Junta Nacional de Calificación de Invalidez realizará la supervisión, la vigilancia, control, seguimiento y acompañamiento a las actividades a desarrollar en cumplimiento del contrato, que tiene por objeto:

- Supervisión del aprovisionamiento tecnológico para la adecuación de las nuevas instalaciones de la Junta Nacional de Calificación de Invalidez en el piso 1 y 3 del edificio Clínica la Sabana.
- Supervisar, vigilar, controlar y coordinar la ejecución del contrato asignado, a fin de garantizar a la Junta Nacional de Calificación de Invalidez - JNCI , el cumplimiento de las condiciones y obligaciones establecidas en el contrato de obra, especialmente en lo referente a las especificaciones técnicas (calidad y cantidad), programa de ejecución física y de inversiones (cronograma de actividades del contrato) así como también por el control técnico, administrativo, legal y financiero, de acuerdo con la naturaleza del contrato.
- Realizar la evaluación y selección del Contratista, teniendo en cuenta los criterios de calificación contemplados por la entidad para la calificación de las ofertas como: precio, mejor diseño de Datacenter, experiencia y personal calificado, etc.
- Realizar el seguimiento integral en la evolución del proyecto Aprovisionamiento tecnológico para la adecuación de las nuevas instalaciones para la Junta Nacional de Calificación de Invalidez dividido en dos Fases; Fase I Tercer piso y Fase II primer piso, gestionando la interventoría contractual, administrativa, técnica, operativa y financiera de los proyectos de diseño, construcción y montaje de infraestructura eléctrica (redes eléctricas, iluminación), red de voz y datos, control de acceso, detención de incendios, Aire Acondicionado y CCTV.
- Validar el cumplimiento de la legislación vigente y las normas técnicas aplicables (Norma NTC 2050, RETIE, RETILAP, Normas del operador de red, regulaciones de la CREG entre otros).
- Asegurar que el Contratista seleccionado de cumplimiento a los plazos, términos, condiciones técnicas y demás previsiones pactadas para la ejecución del objeto contractual.
- Mantener permanente comunicación con el Contratista seleccionado y suministrar a la JNCI los informes, conceptos, aclaraciones y explicaciones que se requieran en los términos que se establezcan.
- Velar porque el contrato de obra no se interrumpa de manera injustificada.

- Verificar que el Contratista seleccionado cuente con los permisos, autorizaciones, concesiones y/o licencias necesarias para la ejecución del objeto contractual.
- Programar y coordinar, con el director de obra o a quien este designe por parte del Contratista y la JNCI, un comité semanal para analizar el estado de ejecución y avance del contrato.
- Llevar el acta del comité ejecutado cada semana y presentarlo a la JNCI como registro documental de los avances, estado de ejecución, acuerdos y demás temas revisados.
- Realizar el seguimiento y verificación de especificaciones de materiales y procesos constructivos, verificar la evaluación técnica entregada por el Contratista y dar el visto bueno para la Revisar, aprobar, y realizar seguimiento, a los análisis de precios unitarios (APU) ofertados por el Contratista.
- Controlar e inspeccionar de manera permanente la calidad de la obra, la operatividad y mantenimiento de los equipos, materiales, bienes, insumos y productos, al igual que ordenar y supervisar los ensayos y/o pruebas a que se dé lugar para el control de ejecución y resultados de estos. Aprobación según lo previsto en el objeto contractual y las obligaciones dispuestas en el contrato.

5. FECHAS.

Para **preguntas y resolución de dudas** se ha establecido el periodo entre el **4 de diciembre al 9 de diciembre** de 2020, vía correo electrónico a directoradministrativo@juntanacional.com con copia a crecimentotecnologico@juntanacional.com. Igualmente, durante esta fecha recibiremos las respuestas de las empresas sobre el interés en participar en el proceso. A las empresas que manifiesten el interés en participar les enviaremos el acuerdo de confidencialidad de la entidad.

Si es necesario realizar reuniones virtuales de aclaración se puede solicitar el espacio a este mismo correo.

La fecha para la **presentación de la oferta** es el **11 de diciembre de 2020** a las 4:00pm.

6. CONTENIDO DE LA OFERTA COMERCIAL.

La oferta comercial debe contener la siguiente información:



- Carta de Presentación
- Copia de la cámara de comercio (actualizada)
- Copia del Rut (actualizado)
- Copia de la cédula del Representante Legal
- Copia de una certificación bancaria que maneje la empresa
- Anexos que considere pertinentes para conocer más sobre su empresa y de los productos tecnológicos ofrecidos en la solución propuesta.
- Clientes referencia (verificables vías telefónicas) / Experiencia en proyectos similares. Detallando mínimo: Nombre Empresa, Contacto, Numero de celular o teléfono de contacto, correo electrónico, solución actual contratada, fecha de inicio y final del contrato, valor contrato en pesos colombianos.
- Garantías para cualquier contingencia durante la ejecución, teniendo en cuenta el valor de la propuesta.
- Propuesta detallada en cifras económicas (valores en pesos colombianos)
- Hojas de vida del equipo de trabajo

7. RADICACIÓN DE OFERTAS Y DOCUMENTOS SOPORTE.

Toda la información anteriormente mencionada debe ser radicada en los siguientes correos electrónicos:

directoradministrativo@juntanacional.com

crecimentotecnologico@juntanacional.com

Agradecemos el recibir esta invitación y hacer parte de nuestro equipo de trabajo.

Cordialmente,

MARY PACHÓN PACHÓN
Director Administrativo y Financiero



Junta Nacional de Calificación de Invalidez

Nit. 830.026.324 – 5

JINCI-DAF-001